Año VII. Viernes 23 de Febrero de 1877. Núm. 1204.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los miércoles viernes y domingos de cada semana.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

Redaccion y Administracion.—Calle del Progreso núm 2, piso 3.º-5.

ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. línea.

Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende por adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion Oficial.

El real decreto que publica la *Gaceta* del 18 relativo á inscripciones de fallecimientos, contiene la siguiente parte dispositiva:

«Artículo 1.º Los fallecimientos ocurridos en los puntos donde el registro civil hubiere sido destruido ó hubiere dejado de funcionar con regularidad, podrán inscribirse provisionalmente, si los interesados que lo soliciten acreditasen alguna de las circunstancias siguientes:

1.ª Que la defuncion ha sido inscrita en el registro eclesiástico.

2.ª Que consta en los libros ó registros oficiales de los hospitales, ambulancias ú otros establecimientos análogos.

3.ª Que puede comprobarse con documentos ó certificaciones espedidas por las autoridades locales del punto en que tuvo lugar.

Art. 2.º A falta de los justificantes á que se refiere el artículo anterior, se admitirán igualmente para acreditar el fallecimiento las informaciones y demás medios de prueba que las leyes establecen.

Art. 3.º Las inscripciones que se hiciesen con arreglo á lo prescrito en el presente decreto, tendrán el carácter de provisionales y podrán impugnarse por los interesados á quienes perjudiquen, mientras no se conviertan en definitivas. Se practicarán prévio el oportuno espediente, que habrá de resolverse por la direccion general de los Registros.

Art. 4.º Una instruccion especial determinará la forma en que han de instruirse y resolverse los espedientes de inscripcion y los requisitos con que han de espedirse las certificaciones de los actos á que se refieren. No podrán exigirse derechos por la tramitacion de los espedientes mencionados, ni por los que se formaren en virtud de las reclamaciones de los interesados á quienes puedan perjudicar.

Art. 5.º Los fallecimientos de militares en campaña continuarán inscribiéndose en la forma que prescribe el decreto de 17 de julio de 1874 é instruccion dictada para su cumplimiento, vigentes en la actualidad.»

—En la circular dirigida á las autoridades de las provincias Vascongadas con objeto de unificar la representacion de los municipios en todo el reino, se dispone:

Que las listas de electores y elegibles se publiquen en 1.º de marzo próximo, sobre la base del pago de cualquier impuesto directo, renta ó beneficios industriales, por órden de mayor á menor; debiendo tener lugar la rectificacion de las mismas en la primera quincena del mismo mes, y celebrándose las elecciones en los dias del 15 al 18.

El escrutinio general se verificará el 20, esponiendose el 21 al público las listas de los elegidos y reuniéndose el ayuntamiento el 23 en sesion extraordinaria para decidir sobre las reclamaciones que se le presenten.

Extrangero.

El vicario general de Gibraltar ha publicado un edicto declarando que los católicos de aquel vicariato no pueden en conciencia asistir ni cooperar á las representaciones teatrales durante la cuaresma.

—Son esperados en viena Adelina Patti y su esposo, siendo falsos los rumores que han circulado sobre desavenencias surgidas entre los marqueses de Caud.

—En Paris se reproducen los ataques de la prensa de oposicion contra los periódicos alemanes.

Tambien es muy censurada la conducta de ciertos redactores que han olvidado que por escribir en 1870 artículos titulados *A Berlin*, entraron los prusianos en Paris en 1871.

Se dice que hay datos oficiales para creer que la guerra se declarará á fines de mes rompiéndose las hostilidades despues del 20 de marzo.

Asegura nuevamente la prensa inglesa esto mismo, añadiendo que se hacen grandes acopios de provisiones.

—Los condes de Paris están girando una visita á los pueblos de la colonia alsaciana (Argel) fundada en la provincia por iniciativa y suscricion de damas francesas.

Es posible que salgan á alta mar á saludar á S. M. el rey cuando cruce la escuadra de Cartagena á Málaga.

GERONA 23 de FEBRERO de 1877.

Algunos colegas madrileños parece que se alarman, porque el partido democrático se reorganiza, á juzgar por los trabajos y reuniones que verifican los cimbrios y los amigos del Sr. Castelar.

No comprendemos el porque de esa alarma; la reorganizacion de todas las colectividades políticas, es un beneficio grande que aclara situaciones, disipa nebulosidades, contribuye á la consolidacion del órden, y hace mas factible el natural desarrollo de las instituciones.

Si la alarma fuera de parte de los republicanos castelaristas, se comprenderia y no nos estrañaria, pues eso de unirse con los cimbrios que ya vendieron la república y traicionaron la monarquía, es mas grave de lo que parece.

Los señores cajistas nos hicieron decir, en el cuarto párrafo de nuestro artículo de fondo del número anterior, refiriéndonos á la dinastía de la casa de Saboya, *una monarquía horrenda y leal*, cuando lo que debieron poner era *una monarquía honrada y leal*, que es lo que escribimos.

El mal éxito que hasta el dia han obtenido los que desean coaliciones, les tiene malhumorados y cabizbajos.

Buena señal; eso es prueba de que hay patriotismo en los partidos de Gerona y su provincia.

Segun noticias que recibimos del Ampurdan, las elecciones para diputados provinciales, tendrán un resultado favorable para los monárquicos constitucionales, en todos los distritos.

El periódico fuerista *La Paz*, que acaba de ser condenado á quince dias de suspension, ha vuelto á sufrir otra denuncia á instancia del Sr. Gobernador civil de Madrid, fundada, al parecer, en no haber remitido un ejemplar de las ediciones el negociado de la prensa.

Descuidarse, descuidarse.

Ha sido denunciado *El Diario de Huesca.*

Nada, nada, hay que abrigarse.

Ocúpase de la aproximacion al campo constitucional de algunas fracciones de aquel desprendidas, y dice *La Nueva Prensa*:

«Cualquiera que detenidamente observe el movimiento de concentracion que en estos dias se verifica en las huestes constitucionales y en los elementos afines, comprenderá sin esfuerzo que estamos en vísperas de la formacion de un partido político, del que será jefe el duque de la Torre.»

Ya está formado el partido; lo que hará si acaso es fortalecerse mas.

A juzgar por lo que dicen algunos periódicos de la coronada villa, los centralistas procedentes del partido constitucional, van á volver al lado de sus antiguos amigos.

Mucho nos satisfaria este acontecimiento tan natural en aquellos que se separaron del constitucionalismo por motivos muy ajenos á la esencia de los principios por todos sustentados.

Las líneas que siguen son de *El Cronista*:

«Hoy se ha dicho que el capitan general de Cataluña ha descubierto una conspiracion en Barcelona, fraguada por unos cuantos ilusos.

La autoridad militar, siguiendo algunas inducciones, ha logrado sorprender los papeles, que ya ha entregado á los tribunales de justicia.

Estos son todos los fundamentos en que por lo visto se apoyaban algunos para circular noticias relativas á orden público, dándoles inportancia suma.»

Pues si esto es cierto ¿carece de importancia para el colega? ¿Que entenderemos pues, por importante?

La Epoca ya está blanda con el Sr. Cánovas del Castillo.

Mas vale así, en honor á las embajadas.

Unidad de los radicales segun un colega de la córte:

«Los radicales están divididos en varias fracciones con diversos jefes: los hay dispuestos á unirse con los posibilistas; los hay que han roto sus relaciones con ellos y se han adherido á Ruiz Zorrilla, que á su vez se puso de acuerdo con Salmeron; los hay que son monárquicos de una X: los hay que han pensado en D. Amadeo ó en su hijo; los hay que creen patriótico, sin abandonar sus principios, adherirse á la monarquía de D. Alfonso y tomar puesto entre los partidos que aspiren á ser gobierno dentro de esta monarquía.»

La *Nueva Prensa* copia lo que antecede y confiesa, con franqueza plausible, que no lo puede negar.

Cuando así habla un periódico radical, ¿como estará esa gente? Pocos y mal avenidos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de La Lucha.

Sr. Director de La Lucha.

Madrid 19 de Febrero de 1877.

Tambien hoy el general Quesada ha tenido una larga conferencia con el presidente del consejo y ministro de la Gobernacion, que ha versado sobre las elecciones municipales en las Vascongadas, que, como dije á V. en mi carta de 17 del actual, deben empezar el 15 de Marzo próximo. Para que los trabajos preparatorios se hagan con toda regularidad y la operacion principal no sufra entorpecimientos, se han dado las órdenes convenientes que serán cumplimentadas por delegados que se nombren l afecto.

Respecto á la entrevista que tuvieron ayer en el inmediato pueblo de Pozuelo, el general Serrano y Sagasta, he oido decir á personas autorizadas, que indudablemente tuvo importancia política.

La conferencia en cuestion parece que fué en extremo provechosa y que no ha de tardarse en tocar sus resultados. Bajo este supuesto, asegúrase que en breve los disidentes deberán tener una entrevista en la que se cree con fundamento que quedarán zanjadas las diferencias que habian.

Bajo esto supuesto, se anuncian nuevas reconciliaciones con otros políticos pertenecientes á un grupo que no ha dejado de llamar la atencion en las actuales córtes, y cuya desolucion para dentro de un plazo no lejano está mas que prevista.

Las negociaciones que hay entabladas

entre Alemania y España, solo tienen por objeto llegar á un tratado de comercio y navegacion en nuestras posisiones de Filipinas y que, al decir de quien se supone bien enterado, continuan bajo buenos auspicios: y que por lo que toca al buque aleman apresado cerca de Joló, no ofrece dificultades la solucion que se gestiona.

Los candidatos ministeriales de la diputacion provincial de Madrid se han reunido esta tarde en el despacho del ministro de la Gobernacion, y conversado por espacio de un rato con el Sr. Romero Robledo sobre asuntos electorales.

El Corresponsal.

Sr. Director de La Lucha.

Madrid 20 de Febrero de 1877.

Desde el domingo anterior se venia diciendo en los círculos políticos, que en Barcelona se habia descubierto una conspiracion en sentido republicano federal. Ayer mañana se recibió un telégrama fechado tres horas antes en dicha ciudad, diciendo que las autoridades, sospechando que se hacian trabajos para alterar el órden, redobló la vigilancia y detuvo á unos cuantos de escasa significacion política y en cuyo poder se encontraron papeles relacionados con los planes atribuidos á los zorrillistas. Como en los centros oficiales no se daba importancia á este suceso de que ayer tarde se hablaba, pero sin interés, no quise ocuparme de él en mi última.

Dicen de Málaga que en algunos pun tos de aquella provincia, se notan desde hace dias algunos síntomas de desorden; pero que las autoridades están apercibidas de todo y siguen los movimientos de los que se suponen agitadores

Por la presidencia del consejo, se dirigirán mañana unas reales órdenes á los ministerios de Gracia y Justicia, Gobernacion y Guerra, para que en virtud de la ley y aprobada por las Córtes, levantando la suspension de garantías, dicten las medidas oportunas, para que los que se hallen residenciados en el extrangero y en España por cuestiones políticas y que estén comprendidos en los casos que se consignen en dicha real órden, puedan volver á sus hogares.

Segun noticias de hoy de las provincias Vascongadas, han empezado ya á formarse las candidaturas ministeriales, añadiéndose, que en algunas poblaciones, se empieza á hablar de otras disposiciones.

El Corresponsal

GUERRA DE ORIENTE.

Paris 20.—Al momento que la Puerta haya firmado la Paz con los principados ofrecerá el desarme á Rusia, imitándola Austria. Créese que las potencias no se opondrán á la accion de Rusia. Se prologará el armisticio por un mes.

Paris 21.—Dicen de Berlin que las potencias no contestarán á la circular rusa hasta que terminen las negociaciones entre los principados y la Puerta.

Asegúrase haberse disparado unos tiros sobre el coche de Mahmud, cuñado del Sultan.

El embajador turco desmiente la enfermedad del Sultan.

GACETILLA GENERAL.

—*El Eco Ampurdanés* de Figueras, en su último número, publica las siguientes líneas:

«Dice *La Lucha* de Gerona que el nuevo Ayuntamiento de Figueras se compondrá de siete monárquicos, siete republicanos, dos independientes y un federal. Asi se escribe la historia.

Y tanto como se escribe.

Vea sinó el apreciable colega como, escepcion hecha de un independiente, La Lucha escribe la historia mucho mejor que *El Eco*.

Los concejales electos monárquicos, son: D. Sebastian Costa, D. Felipe Sastre, D. Pablo Camallonga, D. Celedonio Peixas, D. Francisco Roure, D. Francisco Jordi y D. Juan Papell.

Los republicanos son: D. Francisco Dalfó Verdeguer, D. Ignacio Bufill, don Pedro Dumonjo, D. Juan Faig, D. Mariano Darner, D. Juan Figueras y don Juan Galter.

El concejal independiente, lo es el catedrático don Manuel Maria Rodriguez,

Y el federal, lo es don José Maria Bufill, doctor en ciencias, sustituto del Instituto oficial de Figueras con 6,000 reales de sueldo al año y director del ilustrado colega á quien tenemos el honor de dirijirnos para probarle lo que nos niega.

Ya vé *El Eco*, que asi escribimos la historia en vista de datos en nuestro concepto irrefutables.

—Por la fuerza de la Guardia civil del puesto de Bañolas, han sido detenidos y entregados al juzgado municipal de dicha villa, por hurto de dos haces de cáscara de pino, en propiedad agena, dos vecinos de Ollés, distrito municipal de Vilademuls.

—A la incansable gestion de nuestro Ayuntamiento cerca de la primera autoridad militar de la provincia, se debe el que haya sido aceptado por esta la continuacion de los convenios de 1851 y 1872, que por la fuerza de las circunstancias habian sido derogados de hecho, durante la pasada insurreccion carlista, respecto á la sustitucion de la carga material de alojamientos por medio de su equivalencia en metálico.

Es de aplaudir el especial interés que en tan importante asunto ha significado el municipio, para cuya satisfactoria resolucion no ha escaseado ni su actividad ni su eficaz influencia; interés que seguramente reconocerá y agradecerá el vecindario, el cual en los cuatro años que nos afligió el azote de la guerra civil, se ha visto materialmente abrumado por aquella molesta carga.

—Se halla vacante, por fallecimiento del que la desempeñaba, la secretaría del Ayuntamiento de Vilademat, dotada con el haber anual de 375 pesetas.

—La Guardia civil del puesto de Medinyá, ha detenido, á disposicion del juzgado municipal de Celrá, á un sugeto del mismo pueblo llamado Pedro Tió Serra, cuyos antecedentes y circunstancias dejan mucho que desear, por haber insultado y atropellado á una fuerza del somaten de aquel distrito que, con la autoridad local, hacia el servicio de patrulla.

—Del sorteo celebrado por la Comision provincial el 15 del corriente para la amortizacion de 247 títulos del empréstito, resultó que corresponde amortizar los que tienen los números siguientes:

Del 11 al 20.—Del 31 al 80.—Del 90 al 140.—Del 181 al 200.—Del 211 al 230.—Del 291 al 300.—320.—Del 361 al 370.—Del 401 al 420.—Del 441 al 450.—Del 471 al 480.—Del 541 al 550.—Del 561 al 570.—Del 611 al 615.—Del 621 al 630 y del 651 al 670.

—Por el somaten armado de este distrito, fueron anteayer capturados, en las inmediaciones de San Gregorio, nueve pájaros de cuenta, quienes procedentes de Barcelona, segun unos, y de Lérida, segun otros, habian pasado á nuestra provincia con el sano objeto, á lo que parece, de realizar una determinada fechoría, meditada y preparada de ante mano.

A una confidencia, y á las acertadas disposiciones del inteligente jefe de los somatenes, señor Bassols, se debe el que se hayan frustrado los criminales planes de aquellos sugetos, á quienes se les ocuparon pistolas y puñales.

—En la madrugada del dia 18 del actual, ha sido presa de las llamas una casa de la villa de Amer, debiéndose á la prontitud con que la autoridad local, fuerza de la Guardia civil y del destacamento, acudieron al lugar del incendio, el que este quedase dominado á las dos horas, sin desgracias personales.

—Segun el Reglamento de exposiciones generales de bellas artes aprobado por Real Decreto de 27 de Enero último, cada tres años se celebrará en Madrid en el mes de Abril, una de estas solemnidades.

En ellas se admitirán las obras que, ademas de su mérito é importancia, pertenezcan á alguna de las secciones y clases siguientes:

Seccion de pintura.—Obras de pintura ejecutadas por cualquiera de los procedimientos conocidos, vidrieras pintadas por medio del fuego; dibujos, litografías, grabados en dulce, ídem al agua fuerte.

Seccion de Escultura.—Obras de escultura en general, grabado en hueco.

Seccion de Arquitectura.—Proeyctos de edificios de todas clases; reproducciones y estudios de restauracion de monumentos antiguos; modelos de Arquitectura.

Seccion general. — Todas aquellas obras que, no estan expresamente comprendidas en ninguna de las secciones anteriores, sean consideradas por el jurado dignas de figurar en la Exposicion por su mérito artístico.

No serán admitidas:

Las obras que hayan figurado en las anterios Exposiciones.—Las pertenecientes á artistas que hayan fallecido, á no ser que su muerte hubiere acaecido despues de terminada la última Exposicion.—Las cópias, escepto aquellas que reproduzcan una obra en clase distinta; por ejemplo, el óleo en dibujo, en miniatura, en grabado, etc., etc.—Los objetos que, requiriéndolo, se presenten sin marco de forma rectangular en su parte externa, y las obras anónimas.

Habrá un Jurado el cual designará las obras que juzgue acreedoras á premio, sin que sus propuestas puedan esceder:

Para la pintura y dibujo, de tres medallas de primera clase, seis de segunda y nueve de tercera.

Para la escultura y grabado en hueco de dos de primera clase, tres de segunda y cuatro de tercera.—Para el grabado y litografía, de una de primera clase, dos de segunda y tres de tercera.—Para la Arquitectura, de una de primera clase, dos de segunda y tres de tercera.

Los premios consistirán:

1.° En un diploma, y 2.° en una medalla de oro para los de primera clase, de plata para los de segunda, y de bronce para los de tercera.

—La Guardia civil del puesto de Arbucias ha detenido, y entregado al juzgado de primera instancia de Santa Coloma de Farnés, á un individuo convicto y confeso de haber incendiado, por resentimientos personales, dos pajares de la propiedad de doña Joaquina Lluanart, vecina de la primera de dichas poblaciones.

—A juzgar por el descenso que ha sufrido la temperatura y del sutil y escesivamente fresco viento norte que sopla estos dias, tememos que el inclemente frio nos va á jugar una mala treta, desquitandose con usura las postrimerías de su reinado de la templada y primaveral atmósfera con que nos ha regalado desde el principio de su dominacion.

Creemos haberle dado sobrados motivos para resentirse y justificar la revancha, pues todo el mundo, como si le pesara tanta benevolencia y consideraciones, se permitia esclamar á cada paso: *Este tiempo no puede durar por que no es del tiempo.*

Callen ustedes que ya sabremos ahora lo que es bueno.

—Por la fuerza de la Guardia civil del puesto de Arbucias, ha sido detenido y puesto á disposicion del juzgado de primera instancia de Santa Coloma de Farnés, un sugeto que parece se ocupaba en expender moneda falsa.

—Durante el año de 1876, el Monte de Piedad de Madrid prestó sobre alhajas 33.000.000 de rs.; sobre ropas 5 000.000 y sobre valores públicos 123, ó sea un total de 136.911 préstamos y 161 millones y medio de reales.

En la caja de Ahorros existian en 31 de diciembre del año de 1876, 11.136 imponentes que representan 75 millones y medio de reales de ahorros, ó sea 4.179 imponentes y 22 millones de reales mas que durante el año 1875.

—El dia 5 del actual, fué robada una casa del término de Viloví, en ocasion en que los dueños se hallaban ausentes.

Los ladrones escalaron una ventana y arrancaron una reja de hierro para penetrar en la habitacion, llevándose la cantidad de 61 pesetas y 25 céntimos en metálico, que encontraron.

—Hemos recibido un ejemplar, mandado publicar por la Diputacion provincial de Barcelona, del programa del concurso de proyectos para la construccion de un edificio destinado á las instituciones provinciales de instruccion pública.

El autor que resulte premiado, obtendrá un diploma honorífico y la suma de 20.000 pesetas. Los demas opositores que tomen parte en el concurso y cuyos proyectos sean aprobados, recibiran la indemnizacion de 1.500 pesetas, si ceden á la Diputacion los trabajos presentados.

—Por el Gobierno civil de la provincia, se ha concedido autorizacion para publicar, en esta capital, una revista mensual de intereses materiales bajo el título de *Boletin Comercial*, que será órgano en la prensa del *Centro Industrial y Mercantil* de la provincia.

—Dice un periódico de Portugal que se ha suicidado en Vizeu un hombre de setenta años, de posicion desahogada, por *desengaños amorosos*

—De una carta que recibimos de Figueras tomamos lo siguiente:

«La empresa del ferro carril activa los trabajos para que, à la llegada de S. M. á Rosas, pueda ir una máquina desde Figueras á S. Miguel de Fluviá.

En la plaza de S. Fernando se está reparando la carretera, y blanqueando algunos de sus departamentos.

La empresa del ferro carril con un desprendimiento que le honra, ensanchará el muelle de desembarco en el puerto de Rosas, dos metros sobre el ancho que ahora tiene.

—El señor Gobernador civil de la provincia, ha acordado la suspension del periódico *El Independiente*, por haber tratado cuestiones agenas al carácter con que habia sido solicitada y concedida su publicacion.

Sentimos vivamente el percance del colega.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE GERONA.

En virtud de la real órden de 10 del corriente mes, comunicada á esta Sociedad por acuerdo del Consejo de Ministros, y cumpliendo lo dispuesto por el art. 1.° del real decreto de fecha 12 del mismo, se publica la lista de los señores sócios que tienen derecho á la eleccion de Compromisarios para el nombramiento de Senadores con arreglo á la ley de 8 del propio mes, á fin de que los interesados que gusten puedan reclamar las inclusiones ó exclusiones que procedan, por los trámites y dentro de los plazos marcados en las mencionadas disposiciones para su debida rectificacion, hasta quedar definitivamente ultimada.

Gerona 20 de Febrero de 1877.—El Director, Francisco Javier Rosés.—El Secretario general, Francisco Bosqui.—Hay un sello.

Lista *de los Sres. Sócios que tienen derecho de elegir Compromisarios para el nombramiento de Senadores con arreglo á la ley de 8 del corriente y en cumplimiento de la Real órden de fecha* 10 *del mismo mes, comunicada á esta Sociedad.*

Núm. de órden	NOMBRES DE LOS SEÑORES SÓCIOS.	FECHA DE SU ANTIGUEDAD. DIA.	MES.	AÑO.
1	D. Francisco Batlle y Cabanellas.	26	Julio.	1834
2	D. Pablo de Cortada.	Id.	Id.	Id.
3	D. José de Perramon.	Id.	Id.	Id.
4	D. Joaquin Bellsoley.	Id.	Id.	Id.
5	D. José Gaubert.	Id.	Id.	Id.
6	D. Joaquin Armet.	5	Agosto.	Id.
7	Iltre. Sr. D. Juan de Oliveras, marqués de la Cuadra.	15	Diciembre.	Id.
8	D. Narciso Sicars.	28	Febrero.	1836
9	Exmo. Sr. D. Juan de Zavala.	19	Diciembre.	1840
10	D. Rafael Patxot.	Id.	Id.	Id.
11	D. José Clapés.	19	Diciembre.	1840
12	D. Francisco Bosqui.	Id.	Id.	Id.
13	D. Pedro Mascort.	Id.	Id.	Id.
14	D. Joaquin Ferrer.	6	Abril.	1841
15	D. Agustin Bragat.	18	Mayo.	Id.
16	D. Bruno Barnoya.	17	Agosto.	Id.
17	D. José Bou.	Id.	Id.	Id.
18	Exmo. Sr. D. Narciso de Ameller.	28	Setiembre.	Id.
19	Exmo. Sr. D. Ramon de Lopez Clarós.	20	Febrero.	1863

Gerona 20 de Febrero de 1877.—El Director, Francisco Javier Rosés.—El Secretario general, Francisco Bosqui.—Hay un sello.

Seccion Bibliográfica.

El conocido y activo editor D. Joaquin Vinardell acaba de enriquecer su ya numerosa «Biblioteca ilustrada» con una obra de H. Hamet que lleva por título «Las Abejas.» Trata este interesante libro, como ya su título indica, del modo de criar las abejas y de beneficiar sus productos por medio de los sistemas mas adelantados al alcance de todos los agricultores. Hé aquí su interesante índice: Historia natural de la abeja.—Sus trabajos.—Fecundacion.—Posturas.—Educacion de la cria.—Enjambre y enjambrazon.—Salida del enjambre y modo de ponerle en la colmena.—Enjambres secundarios.—Observaciones acerca los enjambres.—Reunion de enjambres.—Enjambres artificiales.—Cambio de vaso, trasiego ó descupo de las abejas.—Diversas clases de colmenas.—Del colmenar.—Cuidados de las abejas y medio de familiarizarse con ellas y domesticarlas.—Picadura de las abejas y su remedio.—Carácteres de una buena colmena.—Colmena huérfana.—Pillaje—Enemigos de las abejas.—Enfermedades de las abejas.—Medio de equilibrar la poblacion de las colmenas.—Recoleccion de las colmenas.—Provisiones que deben tener las colmenas para pasar el invierno.—Compra y transporte de las abejas.—Instrumentos necesarios al agricultor.—Elaboracion de la miel.—Fundicion de la cera.—Utilizacion de las aguas meladas.—Hidromiel—Consideraciones económicas y consejos.—Apéndice.

Forma este libro un tomo de mas de 200 páginas esmeradamente impreso con grabados intercalados y cuesta 8 reales.

Correo de Madrid

Correo del 19 de Febrero.

Se ha repartido á los señores de la comision codificadora el proyecto de ley de fueros, cuya discusion dará principio en la presente semana.

—Segun noticias que ha recibido la familia de D. José Merelo, dicho señor se encuentra en París desde hace dos dias.

—No será uno solo sino dos los periódicos constitucionales que se publicarán en breve al decir de un colega de anoche dentro del mes próximo. Uno se titulará los *Debates* y otro la *Constitucion* y relacionada la aparicion de alguno de ellos con los propósitos de fusion y conciliacion que estos dias se han discutido.

—Anoche oyó el *Imparcial* que á principios del próximo verano regresará á la Península el general Martinez Campos.

Todos estos son cálculos prematuros.

Correo del 20.

Sobre la formacion de los partidos fuertes, dice hoy la *Iberia*:

«De todas maneras, los tiempos se cumplirán y las leyes inflexibles de la lógica tendrán cabal aplicacion. Tranquilos y confiados la esperamos dentro del ineludible dilema hace meses planteado por nosotros al aparecer por primera vez esta cuestion en la prensa. O moderados á la moderna en las filas de la conciliacion dominante, ó liberales de todos tiempos en las huestes del partido constitucional.

No hay evasiva posible.»

—La mision que han traido á Madrid el presidente y síndico del consejo general de la república de Andorra señores Moles y Vidal, respectivamente, consiste en reclamar á nuestro gobierno algunas cantidades invertidas en la curacion de heridos cuando el sitio de la Seo de Urgel y proponer un arreglo en el ramo de aduanas, que venza algunas dificultades que ofrece hoy para aquel Estado.

—La conspiracion republicana radical descubierta en Barcelona y á que seguia hace mucho tiempo la pista la digna autoridad militar del principado, se ha reducido á la existencia de un comité compuesto en general de personas oscuras y al descubrimiento de algunos papeles que dará solo ocupacion á los tribunales de justicia.

—En los círculos políticos ha cundido hoy un rumor que, de confirmarse, como muchos esperan, vendria á probar algo que dijo la *Iberia* no ha muchos dias, esto es, que la fuerza de atraccion reside en las agrupaciones sérias y vigorosas, y que esta fuerza ha de acabar con los grupos y las disidencias en cuestiones accidentales.

El rumor de hoy era favorable al partido liberal conservador.

—En la Esposicion vinícola correrán constantemente dos fuentes de aquel líquido.

—Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra el establecimiento de una compañía de guardia provincial en Canarias, que prestará el mismo servicio que la guardia civil.

—El ministro de Gracia y Justicia ha recibido hoy un telégrama, en que se le dá cuenta de haber fallecido ayer repentinamente en Mondoñedo el obispo de aquella diócesis, don Francisco de Sales Crespo.

SECCION DE PROVINCIAS.

El juzgado de Mora se ha trasladado á Rubielos á consecuencia de un suceso lamentable ocurrido en dicho último pueblo. Un sacerdote llamado Mosen Gregorio y dos sobrinas suyas han muerto á manos de varios ladrones.

—La poterna llamada de Bardecas, en el castillo de la Mota (San Sebastian), voló el 18 á las dos de la tarde, habiendo quedado sepultado bajo las ruinas un cabo y ocho artilleros que estaban trabajando de cartuchería. El fuego quedó extinguido á los pocos instantes.

—La instalacion de la provincia de Ciudad Real en la esposicion vinícola asciende á 3700 reales. En ella pueden colocarse 1500 botellas y 19 toneles de 65 centímetros de altura por 50 de diámetro. Uno de nuestros cosecheros piensa llevar á la dicha esposicion 40 muestras de vino y aceites. El pueblo de Valdepeñas remitirá 6000 botellas próximamente.

—La guardia civil del puesto de Vilches ha capturado el bandido Juan José Olmo (a) Boca de Lata, que capitaneaba la cuadrilla que robó el tren correo de Sevilla en octubre de 1874.

—Se han verificado las quintas sin dificultad alguna en la mayor parte de los pueblos de la provincia de Alava. En breve tendrán lugar en la capital.

—La guardia civil del destacamento de Andújar ha puesto á disposicion de la autoridad correspondiente á los autores del robo de 700 kilógramos de mineral plomizo de la mina titulada *La Tortilla*, término de Linares.

—Han sido indultados los dos individuos que formaban parte de la partida de Rosas Samaniego, y que fueron sentenciados á la última pena por el consejo de guerra celebrado en Logroño, conmutándoles dicha pena por la inmediata.

—La guardia civil de Behovia ha capturado al cabecilla *Ochavo*.

CORREOS.

Horas de entrada y salida de los Correos.

ENTRADAS.—El de Barcelona, á las 10'11 horas mañana, 4'25 y 7'29 de la tarde.

El de Francia, La Junquera, y Figueras, á las 8 y 11 de la mañana.

Los de Ripoll, S. Feliu, Palamós, Torroella y carreras respectivas, á las 10 de la mañana.

SALIDAS.—El de Barcelona, á las 6 10 y 11'55 de la mañana y 3 de la tarde

El de Francia, La Junquera y Figueras, á las 11 de la mañana y á las 4'30 de la tarde.

Los de Ripoll, S. Feliu, Palamós, Torroella y carreras respectivas, á las 12 de la mañana.

ADVERTENCIAS.—La 2.ª expedicion para Barcelona, sale de la Principal á las 10'30 de la mañana.

La correspondencia se recoge de los buzones de los estancos; á las 9 de la mañana, 2 tarde y 9 de la noche, y el buzon de la principal, 45 minutos antes de la salida de los correos.

La reja se abre una hora despues de la llegada.

Despacho de certificados y cartas en lista.—De 9 á 10 de la mañana y de 3 á 4 de la tarde

FERRO-CARRILES
DE BARCELONA A GERONA Y VICE-VERSA.

Hora de entrada y salida de los trenes desde el 1.° de Octubre.

SALIDAS.

1.°, 6'40 mañana.—2.°, 11'55 tarde.—3.°, 3 idem.

ENTRADAS.

1.°, 10'11 mañana.—2.°, 4'25 tarde.—3.°, 7'20 idem.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Pedro Damian, cardenal.

CUARENTA HORAS. Están en la iglesia del Hospicio.

TELEGRAMAS.

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid 20.—No sufrirán ningun aumento las contribuciones directas.

Se ha prorogado el plazo fijado para la presentacion de prófugos en el distrito de Cataluña.

Madrid 21.—Segun noticias ministeriales, los señores Posada, Auñoles, Hurtado, Cardenal y Silvela (don Francisco) compondrán la futura mesa del Congreso.

—En el Consejo celebrado hoy se ha acordado que mañana salga para Valencia el señor Calderon Collantes; el jueves para Alicante el ministro de Ultramar; y el domingo para Barcelona, los de Estado y Fomento.

Hoy ha zarpado de Tolon, con rumbo à España, la escuadrilla francesa con objeto de saludar al rey.

—La dimision del señor ministro de Hacienda la cons dero aplazada hasta terminar los presupuestos, y atribúyese á las cuestiones del Banco agravadas á causa del antagonismo personal que existe entre los señores Salaverria y Barzanallana.

A las once de la noche de hoy partirà S. M. el Rey acompañado de los señores Cànovas, Antequera, marqueses de Alcañizes y de San Gregorio, generales Echagüe y Laserna y el gobernador civil de Madrid, que se detendrá en Alicante. El señor Cànovas regresarà despues del embarque del Rey en Cartagena el domingo á primera hora.

S. M. se detendrà mañana en Albacete tres horas, pernoctando en Murcia y llegando à Cartagena el dia siguiente.

—Una persona allegada al general Martinez de Campos me ha enseñado una carta de dicho general asegurándole la completa pacificacion de la Isla de Cuba á principios de verano, añadiendo no regresara hasta bien entrado el otoño.

—El Senado vitalicio parece basarle el señor Cànovas entre los senadores procedentes de 1868 que lo fueron tambien en la última legislatura, mas 18 próximamente de nueva creacion.

GERONA:
Imprenta de Pablo Puigblanquér y Folch.
Plaza de la Independencia núm. 15.

ANUNCIOS.

DOCTOR MORALES.

Especialista en sífilis, venéreo, esterilidad, impotencia y enfermedades propias de la mujer y del niño.

Consulta 20 rs. Por escrito 40 rs. en sellos de 10 centimos ó sean cien sellos Espóz y Mina, 18, principal, Madrid.

VENTA.—Al que presente proposiciones ventajosas, se le venderá el cafe llamado del Odeon sito en esta ciudad, subida de Santo Domingo, contiguo à la sala de baile del mismo nombre, cuya circunstancia hace mas recomendable su adquisicion. Las personas que deseen saber las condiciones con que se vende, pueden drigirse á dicho establecimiento. 2

CONSTRUCCION Y COLOCACION de Para Rayos y llamadores elèctricos por el Óptico Sr. Corrons, plaza del Vino número 9.—3.º Gerona. 1=3

VENTA DE UNA CASA.—A voluntad de su dueño se vende la casa señalada con el número 37 de la calle de las Ballesterías de esta ciudad.

Informará el notario D. José Casadevall en cuyo poder se halla la documentacion de la misma 9—15

NO MAS SABAÑONES. (Panallons.)

Ya se acabó aquello de que con las flores de Mayo ò con los polvos de la hera se le curarán à V. los sabañones, pues de una á tres unturas con pomada de Martin al irse á dormir desaparecen y normalizan la transpiracion.

Unico depósito en Gerona, pórticos de la plaza de las Coles, n.º 27, señor Murtra, á 4 y 6 rs. bote, y solo á 6 en Barcelona, Rambla del Centro, 26 y demás provincias de España. 8

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.



Remedio àrabe para curar infaliblemente los padecimientos congestivos ó nerviosos de la cabeza, los del estómago, del vientre, de los nérvios y alteraciones de la sangre.

Tónico por excelencia, altamente higiénico y salutífero por las enfermedades que evita su uso diario.

Precio 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas en las acreditadas boticas y droguerías de toda España y del extranjero.

Depósito Central.—En Madrid, Espóz y Mina, 18, Dr. Morales.—Gerona, Farmacia de Ametller y Viñas, Cort-Real, 4.

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicerías en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc., etc. Se publica los dias 6, 14, 22 y 30 de cada mes

Los representantes en esta capital de los Sres A. de Càrlos é hijo, de Madrid, son D. Vicente Dorca, y Sres. Martí Cargol, ed cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números en muestra.



LEGÍTIMAS MÁQUINAS

PARA COSER

de la

COMPAÑÍA FABRIL *SINGER*

DE NUEVA YORK.

La única que no se desarregla.

La única que cose desde lo mas fino á lo mas barato.

La única que á la primera leccion se cose.

La única que tiene una duracion hasta aquí desconocida en las demás máquinas.

GARANTIA INTERMINABLE.

Condiciones de venta especiales.

¡14 REALES SEMANALES!! —Sin aumento alguno en los precios— 10 por 100 de rebaja al contado.

—ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.— —CONSTITUCION 10.—

Si el público sabe apreciar lo mucho que vale para familias é industriales la legítima máquina para coser

SINGER,

que acuda, al único exclusivo Establecimiento de la Compañía en esta poblacion sin temor de ser sorprendido

Prevenirse mucho contra las falsificaciones, de nuestras màquinas pues nos consta que han introducido en el mercado, bajo supuestos títulos y razones màquinas falsificadas, imitando en la forma á nuestras legítimas de *Singer*.

Hilos delino, algodon, sedas y accesorios.

Pedir catálogos ilustrados y notas de precios y condiciones en

LA PLAZA DE LA CONSTITUCION N.º 10.

Madrid, Carretas, 31.—Zaragoza, Alfonso I, 41.—Sevilla, O'Donnell, 5.—Córdova, Ayuntamiento, 9.—Màlaga, Duque de la Victoria, 1.—Valencia, Plaza Miguelete, 4.—Tarragona, Bajada Misericordia, 4.—Gerona, Plaza Constitucion, 10.—Lérida, San Antonio, 9.—Palma, Bolsería, 18.—Cádiz, Cristóbal Colon, 27.—Lisboa, Plaza Loreto, 6 y 7

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holoway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificàndose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este cèlebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha llegado aun à producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion ràpida y permanente de las enfermades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

N.º 4.

EL FÉNIX  ESPAÑOL.

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 17 DE MARZO DE 1864.

Direccion general en Madrid.—Paseo de Recoletos, 9.

Conocida ya la importancia que el seguro contra incendios ha adquirido en este pais, solo la eleccion de una buena Compañía para poner bajo su garantia el fruto de muchos años de trabajo ha de ser objeto de la atencion del público, no dudando que en tal concepto la eleccion recaera en el Fénix Español que es la compañía que cuenta con mas capital de las que existen en España, pues ademas del social constituye su enorme garantia los fondos de reserva y primas en cartera, justificándose su solidez y reputacion por la importante suma que ha satisfecho por siniestros desde su creacion hasta el 31 de Diciembre de 1875 que asciende à

Reales vn. 35585215.17.

Subdireccion de Cataluña —Bajada de S. Miguel núm. 4 principal, Barcelona.
Representante en Gerona, Francisco Codina calle Albareda 20, 2.º 9—36

PRESUPUESTOS MUNICIPALES
PAPELETAS Y DOCUMENTOS DE QUINTAS.
Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, así como toda clase de impresos para las secretarías de ayuntamientos.